

# LA OPINIÓN DE ASTURIAS

PRECIO DE LA SUSCRIPCIÓN

AÑO I

En OVIEDO: 3,50 pesetas al trimestre.—En los demás puntos de España: 4,50 pesetas al trimestre.—En Cuba y Puerto-Rico, 30 pesetas al año.—En Filipinas, 40 pesetas al año.—En las naciones extranjeras, 42 pesetas al año.—El pago es adelantado.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,

EXCEPTO EN EL SIGUIENTE A DIA FESTIVO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de San Francisco, número 21, principal.

Teléfono número 122.

NÚM 156



EL EXCMO. SEÑOR

**D. SALUSTIANO GONZALEZ REGUERAL Y BLANCO**

SENADOR DEL REINO, EX-DIPUTADO A CORTES  
É INSPECTOR GENERAL DEL CUERPO DE INGENIEROS DE CAMINOS,  
CANALES Y PUERTOS,  
HA FALLECIDO EN GIJÓN, EL DÍA 6 DE AGOSTO DE 1892  
A LOS 63 AÑOS DE EDAD

R. I. P.

Su desconsolada viuda é hijos;

*Ruegan á sus amigos la encomienden á DIOS y les participan que han dispuesto sean aplicadas por el eterno descanso de su alma todas las misas que se digan en la iglesia parroquial de San Tirso el Real de esta Ciudad, el día 14 del corriente.*

hasta con grave perjuicio de servicios importantes, se le aumentan los tributos de manera abrumadora. Esto es lo que hay que meditar, señor Sagasta; y si el partido liberal se considera impotente para evitarlo, que se vaya; y cuanto antes mejor.

## Pequeñeces.

En todas partes producen más efecto que en Asturias las noticias de crisis.

Y esto á pesar de la fama universal del caciquismo asturiano.

El fenómeno tiene su explicación. Y es muy sencilla.

De los dos partidos que turnan en el poder, el liberal apenas se llama Pedro en esta provincia.

Y puede decirse de él lo que de Quevedo.

Ni sube, ni baja...

Si ahora, vamos al caso, cayese el Sr. Sagasta, el golpe apenas se notaría en Asturias.

Lo sentirían cuatro sujetos; los que recibieron en su casa á D. Práxedes y que hoy disfrutan del caldo que tomó el jefe del partido liberal.

Se les agraría el caldo á estos; pero á los demás asturianos no se les agraría nada.

Porque los beneficios del poder son para los Gómez, para los Domínguez, para los Moutas y para los Tevergas.

Para los otros, para los que hacían bulto el verano pasado, para los héroes anónimos de la gritería de Oviedo é Infesto, Avilés y Pravia, no ha habido lo que vale una zanca de los pichones comidos por el Sr. Sagasta.

¿Qué arco de iglesia se caería á éstos con la caída del partido fusionista?

Ninguno.

Nada les habían dado, nada les quitaban y ¡andando!

Estos, por consiguiente, oyen hablar de crisis como si oyeran llover.

Pero entre los que sobresalen... *quantum solent inter viburna cupressi*, vamos al decir; el efecto sería otro.

La mayor parte de estos cipreses, puestos en el cementerio del fusionismo asturiano para dar testimonio de la muerte, se alegraría de una crisis. Evidentemente.

Vega de Anzo por no ver la Senaduría de D. Juan Uría y Luanco; los Inclanes por no ver la Diputación de Olavarrieta.

*Et sic de cæteris*

Y no es porque se hayan hecho pocos esfuerzos en favor del partido liberal asturiano.

Se han hecho imposibles.

Y ahora mismo está el Gobernador haciendo cada cosa.....

Pero ni aun así, ni aun violentando la ley se consigue galbanizar al fusionismo.

Si está, pues, demostrado que no hay manera, ni abusando del poder, de conceder favor á nuestros liberales, ¿qué diablo importa para el caciquismo de Asturias que haya crisis?

No siendo por el deseo de que vuelva la legalidad á nuestra administración, maldita la cosa importa un cambio ministerial.

Puede esta cuestión reducirse á una cuestión de higiene pública.

Aquí haría falta un cambio de Ministerio para enterrar á los muertos.

## Extranjero.

París, 10.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 62,75.

\*\*\*

Londres, 10.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 62,75.

\*\*\*

Buenos Aires, 10.—(Servicio especial de la Agencia Fabra).—Precio del oro en el día de ayer, 341.

\*\*\*

San Petersburgo, 10.—La Agencia Telegráfica *Nord bureau*, publica una nota oficiosa diciendo, que no obstante las negativas hechas por varios periódicos, la escuadra permanente rusa del Mediterráneo se halla ya organizada.

\*\*\*

Roma, 10.—Durante el día de ayer se registraron en Nápoles siete defunciones coléricas.

La epidemia se extiende por toda la región del Vesubio.

\*\*\*

Londres, 10.—El vapor correo *Golconde*, que procedía de las Indias, ha encallado anoche en Penley, cerca de Plymouth.

Faltan detalles de este suceso que ha producido grande alarma.

\*\*\*

Washington, 10.—Los senadores demócratas se han reunido con objeto de acordar la línea de conducta que conviene seguir para oponerse á la derogación de

la ley Sherman que reclama el mensaje del Presidente de la República.

Parece que la mayoría del Senado es opuesta á todo cambio en el actual régimen económico y aduanero.

\*\*\*

Londres, 10.—Los últimos despachos de Plymouth, dicen que se ha conseguido poner á flote el vapor *Golconde* que embarrancó en la noche última. Dicho buque sigue su marcha para este puerto.

\*\*\*

Londres, 10.—El Banco de Inglaterra, ha elevado su descuento al 4 por ciento.

\*\*\*

Londres, 10.—La huelga de los empleados de tracción de las minas del País de Gales ha terminado por completo.

En los demás distritos mineros de Inglaterra y Escocia sigue la huelga.

\*\*\*

París, 10.—Hoy se ha celebrado Consejo de Ministros en Fontainebleau, bajo la presidencia del Sr. Carnot, ocupándose en la resolución de los asuntos corrientes.

\*\*\*

París, 10.—Los tribunales han condenado á más de sesenta sindicatos de la Bolsa del Trabajo á cincuenta francos de multa cada uno, por violación de la ley de sindicatos.

También han confirmado la disolución de la citada sociedad.

\*\*\*

Suez, 9.—Hoy ha salido de este puerto para el de Port-Said, el vapor correo *Santo Domingo* de la Compañía Transatlántica.

\*\*\*

Manila, 20.—El vapor correo *Isla de Mindanao*, de la Compañía Transatlántica ha salido hoy de este puerto para Singapoor.

*Fabra.*

(Prohibida la reproducción de estos despachos en los periódicos no suscritos á la Agencia Fabra).

## Sección provincial.

FERIAS y fiestas de San Agustín en Avilés.

Se celebrarán durante el corriente mes con sujeción al siguiente programa:

Día 24.—Gran diana por la banda de música municipal.

En el espacioso campo de las Meanas, se celebrará, á las nueve de la mañana, la gran exposición de ganado vacuno, adjudicándose los premios señalados á las mejores reses que se presenten, y que á juicio del jurado lo merezcan.

De nueve á doce de la noche gran iluminación en la fachada de las Consistoriales, verificándose el paseo en la Plaza Mayor, con asistencia de la banda de música municipal, disparándose en los intermedios profusión de cohetes de lucería, terminando la velada con la ascensión de un bonito globo.

Día 25.—A las nueve de la mañana

La Opinión de Asturias.

OVIEDO

Sábado, 12 de Agosto de 1893

ESTABA PREVISTO.

Estaba previsto; se había pronosticado en todos los tonos y á ningún hombre pensador ha podido sorprenderle el primer chispazo de la indignación popular contra las bien poco meditadas reformas del gobierno fusionista; pero piénsenlo bien el señor Sagasta y sus amigos; en este primer chispazo se ha derramado ya sangre española, no de revolucionarios, sino de gentes que se consideran perjudicadísimas en sus más caros intereses.

Y no es que nosotros aplaudamos el acto realizado por el pueblo de la capital de Alava, no; hombres de orden antes que todo, no estaremos nunca al lado de promovedores de asonadas y motines que nunca, jamás, podrán remediar ciertos males. ¿Pero quién, moralmente, puede considerarse responsable de tales perturbaciones, las masas populares, incons-

cientes, ó los gobiernos que con su desacertada gestión administrativa, llevan el espanto y la desolación á todos los ánimos que miran cierto un porvenir de ruina para un plazo no lejano?

El peligro se presenta con grave aspecto, pues que el tal chispazo de desórden, repetimos, ha venido á dar alientos á esperanzas á los enemigos declarados de todo lo existente que, siempre ojo avizor para no desaprovechar circunstancia en que entrar en acción, es seguro que se aperciben para la lucha. Créalo el Gobierno, y á este deben ayudarle todos los hombres honrados á fin de que no pueda perturbar de nuevo la hidra revolucionaria la tranquilidad de la patria.

Pero si el Gobierno, como no dudamos, se ve auxiliado por todo buen patricio en su obra de represión, no olvide que á él le toca luego procurar el remedio al estado de desasosiego y perturbación en que se encuentra el país en general.

Y no valga decir, que las economías eran indispensables para la salvación del Erario público, pues que el pueblo contribuyente no comprende ni comprenderá nunca, cómo habiéndose rebajado mucho los gastos,

y en el ya mencionado campo de las Meanas, se celebrará la exposición de ganado caballar, adjudicándose á las doce los premios que determine el jurado.

Por la noche, de nueve á doce, el paseo se verificará en el Parque del Bombó, que estará iluminado, no solo con los grandes focos de luz eléctrica, sino también con infinidad de faroles.

La banda de música municipal amenizará este paseo; dispararánse cohetes de diferentes clases y varios globos, terminando con la ascensión de uno de gran tamaño.

**Día 26.**—A las diez de la mañana se verificará en el salón de las Consistoriales, ante la Junta local de Instrucción pública, la distribución de los premios con que han sido agraciados los niños de ambos sexos de las escuelas públicas.

De cinco á siete de la tarde el paseo será en el Parque del Retiro, concurriendo la banda de música; y por la noche iluminación en el Parque del Bombó, de igual modo que en la noche anterior.

**Día 27.**—La Comisión de festejos distribuirá en el local de la escuela de niños de Sabugo mil raciones de pan á los pobres del concejo.

A las tres de la tarde se celebrarán en la ría las regatas que con anticipación fueron anunciadas, adjudicándose tres premios: el primero de ciento cincuenta pesetas, el segundo de ciento y el tercero de setenta y cinco.

Después de terminadas las regatas habrá diferentes cueñas en la misma ría que entretendrán agradablemente á los espectadores, verificándose después el paseo en el Parque del Bombó.

De nueve á diez de la noche la banda de música municipal se situará en la Plaza Mayor, para tocar una magnífica retreta.

Terminada ésta, la expresada banda se dirigirá al Parque del Retiro, donde habrá velada con variados y bonitos fuegos de artificio, obra de los acreditados pirotécnicos Ilijos de Alonso, de Palencia.

**Día 28.**—A las cinco de la tarde se situará la banda de música municipal en el Parque del Retiro, hasta las ocho.

En el Parque del Bombó, perfectamente iluminado con tres mil farolillos de colores y amenizado por la banda de música, se verificará la última velada, de diez á doce de la noche, elevándose multitud de globos fantásticos. También se quemarán magníficos fuegos de artificio por los renombrados pirotécnicos palentinos.

Copiamos de *El Diario de Avilés*:  
"Desgracia.

Ayer á las once y media del día salía el tranvía de esta villa con dirección á Salinas: antes de llegar á la estación del ferrocarril, frente la casa de D. José Perdonés iba por el medio de la vía en la misma dirección, una pobre mendiga, que llevaba una cesta en el brazo. Hemos oído decir á viajeros, que al mismo tiempo llegaban en el tren del ferrocarril y que pr. sencieron el triste suceso, que el silbato de la máquina del tranvía había pitado varias veces. Por ser asunto harto delicado y hallarse bajo la acción del tribunal, nos abstenemos de relatar lo que sobre esto hemos oído y solo nos limitaremos á manifestar á nuestros abonados, lo que hemos presenciado á nuestra llegada á aquel lugar.

Delante de la maquinilla del tranvía frente la misma estación del ferrocarril, se hallaba una mujer tirada y arrollada entre el polvo de la carretera. La presencia accidental del médico titular D. José Plaza en aquel lugar y por creer éste que aun aquella desgraciada tenía vida, ordenó la sacaran de allí y la condujeran cerca de la estación para auxiliarla y prestarle toda clase de asistencia facultativa.

Allí nos cercioramos todos de que aquella infeliz era cadáver.

Inmediatamente vimos llegar al sitio de la catástrofe una pareja de la benemérita, el facultativo forense y de la empresa, señor Puerta, y al poco rato el señor Juez de instrucción D. Félix Graño, con su escribiente, Sr. Negro, el Sr. Alcalde don Juan Rodríguez y su alguacil.

También vimos allí varios guardias municipales.

El cadáver estaba bastante mutilado, teniendo sus vestiduras despedazadas y llenas de polvo. Al exterior presentaba una extensa herida en la cabeza, varias en la cara y un pié destrozado; estaba descalza.

Identificado el cadáver por varias personas y parientes que se hallaban allí, resultó ser viuda de Mijares, de 70 años, vecina de Villalegre (Amanteles), llamada Juliana García Hévia, suegra del conocido en Villalegre por el *Marrucú*.

Después de varias declaraciones y detalles que el Juzgado tomó sobre el terreno, dispuso éste que el cadáver fuera trasladado al depósito del cementerio de la Carriona.

Fueron detenidos y conducidos por la Guardia civil á la cárcel, el maquinista del tranvía Leopoldo López Olamendi, el fogonero Ricardo Suárez Martínez y el muchacho que toca la corneta Rafael García, todos los que, por mandato del señor Juez, han sido incomunicados.

Más tarde hemos sabido que el activo señor Juez en funciones estaba practicando diligencias sin descanso en averiguación del hecho.

Se ha ordenado á D. Guillermo Walters suspender la explotación de mineras del registro "Mariana," por haberla reclamado D. José Muñoz, apoderado de D. Jaime Pontifera.

Se hace saber á D. Joaquín del Valle, vecino de Manzaneda (Oviedo), que debe constituir la fianza y otorgar la escritura de contrata de los acopios de conservación para la carretera de Pola de Allande á la de Ponferrada á la Espina.

En la Sección de Fomento del Gobierno civil de esta provincia ha presentado D. Faustino Gutiérrez, vecino de Santullano (Mieres), una instancia solicitando registro de 60 hectáreas para la mina de carbón que se conocerá con el nombre de "Santa Rita," sita en dicho concejo.

La Dirección general de la Deuda pública ha desestimado la instancia presentada por D. Joaquín González, vecino de Infesto, en solicitud de retener á D. José Onofre López Grado, contratista que fué de la carretera de dicha villa á las Arriandas, la cantidad de 2.143 reales que constituyó como depósito para la referida contrata.

La Subsecretaría del Ministerio de Hacienda ha devuelto á esta Delegación, para su ampliación, el expediente instruido por el Sr. Alcalde de la Ribera de Arriba sobre excepción de venta de tres montes que disfrutaban los vecinos de la parroquia de Palomar.

Los días 12 y 13 del actual se celebrarán en Santullano de Mieres las renombradas fiestas en honor de Nuestra Señora del Carmen.

La *foguera* del 12 será muy divertida por su magnífica iluminación, fuegos artificiales, globos, bailes campestres y de sociedad.

La romería del 13 se verificará en el campo de las Almenas, en donde habrá corridas de citas, bordadas por las principales señoritas de la localidad, grandes corridas en sacos, cueñas, bailes, ejecutando una banda de música bonitos bailes y pasos dobles.

La función religiosa será magnífica, predicando el Secretario del Ilustrísimo Sr. Obispo.

Los forasteros encontrarán grandes comodidades en los magníficos hoteles, quedando satisfechos de su buen trato.

El Gobernador civil remitió para su informe á la Comisión provincial el recurso de alzada producido por D. Ceferino Castela contra un acuerdo del Ayuntamiento de Taramundi, que le obliga como contratista de las escuelas en construcción en dicha villa, á que constituya el depósito que acordó devolverle la Corporación municipal anterior.

El Director de la cárcel correccional de esta capital remitió á la mencionada Comisión el presupuesto por el mismo formado de utensilios, ropas y demás efectos de imprescindible necesidad para los presos en aquel establecimiento, siendo su importe de 1.905,25 pesetas.

También remitió el Sr. Gobernador á dicha Corporación el expediente relativo al presunto demente Silvestre Pérez, vecino de Montovo, en el concejo de Miranda, para que se acuerde su reclusión definitiva.

En la Estación central telegráfica de Madrid, se hallan detenidos dos despachos, dirigidos uno desde Avilés para Ganda, Greda, 23, y otro de Grado para Julio Martínez, Espoz y Mina.

El día 7 del mes actual ingresó en el Hospital provincial, previa presentación del oportuno expediente, el demente Fructuoso García Menéndez, natural de Cenero de Gijón.

El Gobernador remitió á la Diputación provincial los antecedentes que obraban en aquel Gobierno, relativos al expediente de demarcación y amojonamiento entre los términos de Valle Abajo de Peñamellera y otros pueblos de la provincia de Santander, para que informe lo que juzgue conveniente á los intereses de nuestra provincia.

Se han recibido en las Oficinas de la Comisión provincial los balances de contabilidad de las operaciones verificadas en los Ayuntamientos de Cangas de Tineo y Noreña, durante el mes de Julio pasado.

En el decreto que publica el sábado la *Gaceta* referente á la clasificación de las comandancias de las provincias marítimas y los distritos que le son anexos, se clasifica nuestra provincia del modo siguiente: Provincia de Gijón, (no se expresa la clase á que pertenece).

Distrito de Navia, de segunda clase.  
Distrito de Avilés, id.  
Distrito de Lastres, id.  
Distrito de Ribadesella, id.  
El actual distrito de Cudillero se incorpora á Avilés, el de Llanes á Ribadesella y el de Luanco á la capital.

Copiamos de *El Ausero*, de Cangas de Onís:

"El Excmo. Sr. Barón de Covadonga, con el interés y el celo de que ha dado tantas pruebas siempre que de los beneficios de Asturias se ha tratado, se ocupa en estos momentos con actividad digna de encomio y que nunca le agradeceremos bastante, de defender la continuación de este Juzgado de Cangas de Onís tan amenazado de ser uno de los suprimidos, con motivo de la reforma que el nuevo Presupuesto impone el Gobierno.

Tenemos que agradecer á la amabilidad del Sr. Barón de Covadonga el haber leído las cartas que ha recibido, una con fecha 24 de Julio próximo pasado del se-

ñor Ministro de Gracia y Justicia, en la que le promete "tener muy en cuenta el vivo interés que le manifiesta para cuando llegue el momento oportuno, en favor del mantenimiento de ese Juzgado, dentro de las conveniencias del servicio;" y otra del Sr. Presidente del Consejo de Ministros, fecha de 29 del citado mes, en que le asegura "que hará cuanto de él dependa, cerca del Ministro de Gracia y Justicia, para dentro de la medida general, poder complacer al Sr. Barón en lo que con la mejor voluntad le propone."

Nos consta que el Sr. Barón de Covadonga no cree haber conseguido su laudable propósito, con aquellas promesas, aún cuando las considera sinceras é hijas de la mejor intención, pero si espera que tanto el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, como el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, harán todo el esfuerzo posible por realizarlos.

Nosotros no dudamos tampoco en la realización de promesas tan halagüeñas, teniendo como tenemos la seguridad de que el Sr. Barón de Covadonga no ha de dejar de la mano este interesante asunto de vital importancia para esta villa.

¿Y quién pondrá en duda ese celo é interés del Sr. Barón de Covadonga? Nadie que le conozca.

Repetidas veces lo ha demostrado, y estas comarcas son fiel testimonio de ello."

Sección oficial.

Conservación de carreteras.

La *Gaceta* publicó el miércoles la siguiente Real orden dirigida al Director general de Obras públicas:

"Ilmo. Sr.: En cumplimiento de la Real orden de 6 de Abril último se ordenó á la Junta Consultiva de Caminos redactara la fórmula y condiciones generales para llevar á la práctica lo prescrito en el artículo 4.º del Real decreto de 5 de Abril sobre la conservación de trozos de carreteras por los propietarios de fincas inmediatas á la línea.

S. M. el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del reino, conforme con el dictamen de dicho Centro consultivo, se ha servido disponer que la fórmula y condiciones de carácter general más adecuadas al cumplimiento de los indicados Real decreto y orden, deben ceñirse á las siguientes reglas:

1.º Recomendar á los gobernadores civiles de las provincias la inserción íntegra en los respectivos *Boletines Oficiales*, si ya no lo han hecho, del mencionado Real decreto.

2.º Facultar á los Ingenieros jefes para que previo permiso de las autoridades, y por medio de especial anuncio en dichos *Boletines* y en las tablillas de edictos de los pueblos próximos á carreteras del Estado, inviten á cuantos propietarios puedan considerarse interesados en la conservación directa de trozos lindantes con sus fincas á que lo soliciten, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de dicho decreto, en la inteligencia de que han de determinar con seguridad la situación, longitud á lo largo del camino y continuidad ó interrupciones de las fincas; han de obligarse á exhibir los títulos ó documentos que acrediten la propiedad, si lo juzgase necesario la Administración; han de concretar con referencias á los postes kilométricos de las carreteras los trozos de éstos que quieran conservar y han de fijar la duración del compromiso por años económicos que no excedan de cinco.

3.º Prevenir á los expresados jefes que al informar las peticiones razonen cumplidamente sus ventajas ó inconvenientes, justifiquen la remuneración ó precio alzado que deba ofrecerse en cada

año y ateniéndose en lo esencial al pliego de condiciones facultativas aprobado por Real orden de 24 de Mayo último, formulen las que según los casos convenga imponer así como las garantías exigibles.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 3 de Agosto de 1893. —Morel.

Sección local.

Todos los periódicos de España se han ocupado en la enfermedad que padece nuestro ilustre paisano el sabio Cardenal González, siendo unánime el sentimiento que produce su dolencia.

Afortunadamente el eximio filósofo se encuentra muy aliviado y está asistido con gran solicitud por su hermano D. Atanasio González, canónigo de Sevilla y por nuestro Excmo. Prelado.

Los Doctores Cuesta Olay, Valledor y Belmont, completamente de acuerdo en todo, han estado acertadísimos en sus resoluciones y han demostrado una vez más su valía.

El Sr. Cuesta Olay hace viajes diarios á Villamanín (Gijón), para visitar al insigne enfermo, que podemos considerar ya fuera de cuidado.

No deja de tener gracia un hecho que refiere *La Victoria de la Cruz*.

Un trapero llamado Bonifacio Fernández García, trajo de Madrid cuatro reclamos del chocolate *Gloria*, de Cobo Hermanos.

Los reclamos figuraban monedas de cinco duros y dos industriales, uno de Trubia y otro de León los tomaron por tales, pagando al trapero cien pesetas por los *objetos*. Estaban muy satisfechos los compradores, creyendo que habían hecho un negocio, ganándose en cada moneda cuatro pesetas, hasta que advirtieron que las doblillas no eran auténticas. Denunciaron el *engayo* á la Autoridad y el trapero se rió grandemente de la *primada* de los industriales, devolviéndoles de buen grado las cien pesetas.

Ayer á las siete de la mañana falleció en esta ciudad D. Julio del Corral y Revuelta, que venía desde hace más de 12 años prestando sus servicios como oficial tercero en la Intervención de Hacienda.

Su muerte ha causado honda impresión en sus compañeros y en cuantas personas le trataban. Aflable con todos, dignísimo en el desempeño de su cargo, era tales las simpatías que supo conquistar, que hoy es un verdadero día de duelo, no solo para sus Jefes y compañeros, sino también para todas aquellas personas que le conocían.

A su desconsolada esposa acompañamos en su justísimo dolor, pidiendo á Dios acoja en su seno el alma del finado.

R. I. P.

La euairentena que en el Lazareto surco de Oza (Coruña) sufrirá el vapor *Martin Saenz*, procedente de la Habana, será de 15 días.

Los pasajeros no tienen novedad.

Los peatones y las cesantías.

Según ha oído *La Correspondencia*, se han suprimido gran número de peatones (solo en la línea del Norte 1.923), todos aquellos que llevaban correspondencia á pueblos que no estaban en estación de línea férrea ó carretera y que no radican en pueblo de cartería central.

La correspondencia para los pueblos en que se suprime el peatón la recibirá el alcalde, y allí habrán de ir los vecinos del pueblo y de los anejos á buscar sus cartas y sus periódicos, resultando de aquí el perjuicio consiguiente.



# SECCION DE ANUNCIOS

Los EXPRESOS salen de León los Jueves y Sábados.

ITINERARIO DE TRENES Y CORREOS DE ASTURIAS.

Los EXPRESOS salen de Gijón los Jueves y Domingos.

León a Gijón.					Gijón a León.					Oviedo a Infiesto.				Infiesto a Oviedo.				Oviedo a Avilés.				Avilés a Oviedo.					Oviedo a Trubia.				Gijón a Laviana.		
Estac.	Expr.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estac.	Expr.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estac.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Mixt.	Estaciones	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Mixt.				
M.	M.	M.	M.	M.	T.	M.	T.	M.	M.	M.	T.	T.	T.	M.	M.	T.	T.	T.	M.	T.	T.	T.	M.	T.	N.	N.	M.	T.	M.				
León: S.	4,59	9,52	"	"	Gijón: s.	2,40	10,10	6,30	7,25	OVIEDO: S.	8,54	4,30	7,00	INFIESTO: S.	6,11	8,38	4,36	Oviedo.	3,48	10,03	6,41	Avilés: S.	9,35	1,52	3,00	6,20	Oviedo: S.	9,44	4,10	8,35	GIJÓN: S.	7,50	5,55
Fierros.	7,55	1,38	6,50	"	Veriña.	2,49	10,23	6,44	7,46	Colloto . . .	9,07	4,43	7,23	Pintueles . . .	6,16	8,44	4,42	Lugons.	3,58	10,20	6,56	Villalegr.	9,49	2,12	3,14	6,33	Trubia: LL.	10,18	4,45	9,10	Noreña. . . .	9,28	7,37
Camps.	8,08	1,53	7,05	"	Serin.	3,04	10,37	7,02	8,10	Meres . . . . .	9,17	4,53	7,33	Ceceda . . . . .	6,31	8,58	4,58	Lugo . . . . .	4,08	10,33	7,27	Cancienes	10,09	2,18	3,34	6,52	Laviana. . . .	11,00	9,17				
Lena . . . . .	8,23	2,09	7,23	"	Lugo . . . . .	"	11,03	7,40	8,47	Noreña . . . . .	9,32	5,02	7,47	Villbna.	4,30	10,58	7,50	Villabona	10,21	2,25	"	6,00											
Mieres.	8,54	2,49	8,08	"	Lugons.	3,32	11,14	7,52	9,05	Siero . . . . .	9,48	5,15	8,06	Canons.	4,56	11,23	8,17	Lugo . . . . .	10,35	2,33	"	6,10											
Ollong.	9,09	3,05	8,29	"	Oviedo.	3,57	11,40	8,31	9,20	Lieres . . . . .	10,07	5,33	8,29	Villgre.	5,13	11,39	8,35	Oviedo: II	11,25	3,42	"	8,00											
Segdas.	9,24	3,18	8,50	T.	Segdas.	"	11,56	8,47	"	Nava . . . . .	10,26	5,33	8,53	Avilés . . . . .	5,21	11,49	8,43																
Oviedo.	9,52	3,48	10,03	6,41	Ollong.	"	12,08	9,00	Mixt.	Lieres . . . . .	7,15	9,30	5,32																				
Lugnes.	10,04	4,00	10,19	7,01	Mieres.	4,40	12,24	9,20	N.	Siero . . . . .	7,41	9,52	5,55																				
Lugo . . . . .	10,18	4,11	10,35	7,20	Lena . . . . .	5,15	1,07	10,10	Noreña . . . . .	8,05	10,02	6,10																					
Serin . . . . .	10,40	4,37	11,15	8,05	Camps.	5,28	1,23	10,30	Ceceda . . . . .	8,14	10,10	6,18																					
Veriña.	10,53	4,48	11,30	8,27	Fierros.	5,46	1,45	10,30	Colloto . . . . .	8,24	10,21	6,28																					
Gijón: II	11,00	4,55	11,40	8,40	León: II.	8,48	5,40	11,25	INFIESTO: II.	11,00	6,22	9,27																					

En la Estación telegráfica de esta capital, hay teléfono público para Pola de Lena, Sama de Langreo, Pola de Laviana, Gijón, Candás, Avilés y Luanco.

Dispuestos con arreglo al meridiano de Madrid los relojes del Ferro-carril del Norte, marcan respecto á los de Oviedo un adelanto de 8 minutos y 36 segundos.

## COGNAC "ALBERÚ" CERVEZA "TRAPENSE" CHAMPAGNE "ALBERÚ"

De venta en los principales establecimientos de ultramarinos y cafés.  
DEPÓSITO EN GIJÓN.--MUELLE DE FOMENTO

### IMPORTANTÍSIMO A LOS PADRES DE FAMILIA

No hay mejor regalo para un niño que suscribirle una póliza en la Sociedad Cooperativa LA VIDA.  
¡¡POR UNA PESETA AL MES!!

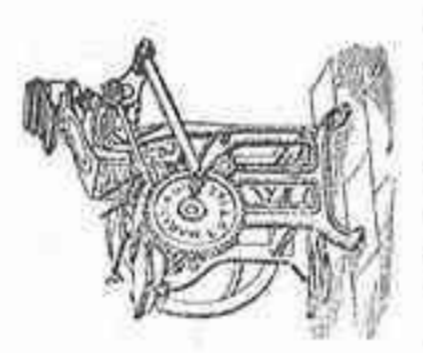
Se constituye un capital con el que puede costearse una carrera, formarse una dote ó librar al hijo del servicio militar.

DIRECCIÓN Y PATRONATO: D. Fernando Colóm y Benito, Abogado del Colegio de Madrid.--Excmo. Sr. D. Eduardo Palou y Flores, Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Central y Senador del Reino por la misma.--Excmo. Sr. D. Francisco Silvela, Diputado á Cortes.--Sr. D. Faustino Alvarez del Manzano, Catedrático de la Facultad de Derecho de la Universidad Central.

Muy interesante á los Profesores y Profesoras de Instrucción, Directores de los Centros obreros, Sociedades benéficas y personas caritativas.--Pedir informes detallados á los Delegados en esta provincia: A. IGLESIAS APARICIO Y COMPAÑÍA, Pontón de la Galera, número 4.

### LA VICTORIA

Impermeables franceses é ingleses  
CON CAPUCHA Y ESCLAVINA LARGA  
DESDE 60 PESETAS  
GRAN SASTRERÍA Y CAMISERÍA  
ORNAMENTOS PARA IGLESIA  
URIA, 10 (Frente al paseo de los Alamos) 67  
Oviedo, LA VICTORIA, Oviedo



AL MINUTO

Tarjetas de visita.  
Tarjetas de luto.  
Esqueletos mortuorios.  
Papel y sobres timbrados.  
(Precios económicos.)

IMPRESA "LA PUBLICIDAD,"  
Uria, 32.-Teléfono, 84  
OVIEDO

BAÑOS SULFUROSOS  
DE BORINES

Este magnífico Establecimiento en el que se acaban de hacer reformas y obras de gran importancia, está abierto al público desde el 15 de Junio al 15 de Setiembre. Sus aguas curan radicalmente, por razón de su mineralización sulfurosa y alcalina, las enfermedades herpéticas y escarfulosas, ya se presenten en la piel, ya en la garganta, ojos, nariz ú otras partes; curan también las del estómago ó hígado, las del pulmón y de la orina.  
El Establecimiento está montado con los aparatos más modernos y mejores para la aplicación de las aguas. A su frente, como Médico-Director por oposición, se halla el Doctor Don Wenceslao Vighi, especialista en las enfermedades de la vías digestivas.  
Hay salón con excelente piano de cola, salitas de billar y tresillo, juegos de dominó, damas, ajedrez, aduanas, rana, etc. Nueva y espaciosa capilla; teléfono en combinación con la red general telegráfica, periódicos, correo diario y coches que esperan en la estación de Infiesto la llegada de los trenes, igualmente que para pasajeros. Fonda esmeradamente servida á precios económicos.



### LA URBANA

COMPANÍA ANONIMA DE SEGUROS Á PRIMA FIJA  
Establecida en París, Rue Le Peletier, 8 y 10.  
REPRESENTACIÓN GENERAL: MADRID, PUERTA DEL SOL  
Garantías de todas clases en incendios y sobre la vida.  
146 millones de pesetas.  
Contra incendios. Sobre la vida.  
Fundada en 1838. Fundada en 1865.  
(55 AÑOS DE EXISTENCIA.)  
Es la más antigua entre las de su clase que operan en España.  
Las cantidades satisfechas desde su fundación hasta 31 de Diciembre de 1891 por 146.586 siniestros, asciende la importante suma de 114.783.415 Pesetas.  
Director particular en la provincia, Rodulfo Pérez, Concepción, 20, OVIEDO 12

SANTOS DIAZ  
EBANISTA  
Calle de Quintana, 19.-OVIEDO  
Muebles de lujo y mesas de billar. 60

+

ANUNCIOS DE ESQUELAS MORTUORIAS

Se reciben los originales en la Redacción de este periódico, San Francisco, 21, hasta las cuatro de la tarde, para publicar en la primera plana y hasta las siete de la noche, para la tercera plana, en la Imprenta del mismo, Uria, 32, bajo.

#### Anuncio

A voluntad de su dueño se vende una casa en buenas condiciones, sita en la villa de Infiesto calle de Covadonga, núm. 12. Se compone de dos pisos y dos locales con estantería y mostradores propios para Comercio. También se permuta por otra que se halle en la villa de Gijón. Dirigirse á su dueño D. José Collado, Ceceda. 30-10

### Relojería y Joyería Suiza DE RAMON VALDÉS

En este acreditado establecimiento se encuentran relojes de todas clases de las mejores fábricas; de pared, de bolsillo, despertadores, diges, leontinas, collares, imperdibles con las últimas novedades, sortijas, pendientes, alfileros, etcétera, etc. Composturas á precios económicos.  
Gran joyería, y cuanto puede desearse en este ramo.  
Plazuela de Riego, 2.-Oviedo. 159

## SUN

COMPANÍA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS  
FUNDADA EN LONDRES EN 1710  
La Compañía puramente de incendios más antigua del mundo.  
183 años de existencia.

Los fondos de esta Compañía exceden con entera exclusión de capital y de primas á cobrar de 45 millones de pesetas.  
Siniestros.--Los pagados en los 183 años que esta Compañía cuenta de existencia, ascienden á una suma fabulosa. Solo en los últimos veinte años, ha pagado más de cien millones de pesetas.  
PREMIOS MODERADOS  
Inmediato arreglo y pago de siniestros por el agente en esta plaza  
D. Jerónimo Martínez. 20-11